



Building a better  
working world

15 de junio de 2020

# Americas Tax Roundup - en español

## Últimas noticias de América

### [Se mantienen en América las medidas de alivio respecto del COVID-19](#)

Las jurisdicciones de la región siguen anunciando medidas nuevas y ampliadas para responder a la pandemia de COVID-19.

### [El Representante Comercial de Estados Unidos publica capítulos de las normas uniformes del USMCA a medida que el comercio se prepara para la entrada en vigencia del 1 de julio](#)

Teniendo en cuenta la fecha prevista de entrada en vigencia del Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá (USMCA, por su sigla en inglés) el 1 de julio, el Representante Comercial de Estados Unidos publicó cuatro capítulos de las normas uniformes a fin de comprender la implementación de las disposiciones clave del USMCA. Si bien sigue habiendo importantes obstáculos para las empresas en el desarrollo de sus programas de cumplimiento del USMCA, una clara comprensión de las normas publicadas ayudará a las empresas a prepararse para la entrada en vigencia del USMCA.

### [Colombia establece medidas fiscales como consecuencia del COVID-19 durante el segundo estado de emergencia](#)

El gobierno de Colombia estableció más medidas para aliviar la carga sobre los contribuyentes durante la pandemia del COVID-19. Estas medidas incluyen la prórroga de vencimientos, alícuotas fiscales reducidas y procedimientos acelerados. Los contribuyentes deben revisar las nuevas medidas para determinar si reúnen las condiciones para alguno de los beneficios.

### [Colombia emite nuevas normas de capitalización insuficiente](#)

El gobierno de Colombia emitió reglamentaciones para implementar las normas de capitalización insuficiente establecidas en la reforma fiscal de 2019. Las nuevas reglamentaciones incorporan la mayoría de las normas incluidas en las reglamentaciones anteriores sobre capitalización insuficiente, pero modifican ciertos términos, como "acreedor real" y "garantía".

### [Las autoridades fiscales de Colombia aclaran que los beneficios distribuidos por una sucursal colombiana a su casa matriz en España no constituyen dividendos](#)

Las autoridades fiscales colombianas emitieron un oficio donde aclaran que los beneficios distribuidos de una sucursal colombiana a su casa matriz en España no deben considerarse "dividendos" según el convenio para evitar la doble imposición firmado entre Colombia y España. Por el contrario, tal distribución debe considerarse un "beneficio empresarial", según lo establecido en el artículo 7 del convenio y, por lo general, no resulta imponible en Colombia.



## Argentina vuelve a prorrogar los vencimientos de las presentaciones de precios de transferencia

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de Argentina prorrogó un mes los vencimientos de las presentaciones de precios de transferencia establecidos en la Resolución General (RG) 4717 por los ejercicios finalizados entre diciembre de 2018 y mayo de 2019. Los demás vencimientos de la RG 4717 permanecen sin cambios. Los contribuyentes deberán revisar sus operaciones y la información necesaria para presentar el informe de precios de transferencia y el informe maestro.

## Puerto Rico establece el procedimiento de distribución de los incentivos económicos a raíz del COVID-19 a las pequeñas y medianas empresas

El Departamento de Hacienda de Puerto Rico estableció el procedimiento de distribución de fondos del Plan Estratégico de Desembolso en virtud de la ley de asistencia, desgravación y estímulo económico para luchar contra la repercusión del coronavirus (CARES, por su sigla en inglés) destinada a asistir a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Las disposiciones específicas de las pautas del programa para PYMES definen qué gastos pueden cubrir las empresas con los fondos. Las pautas del programa también imponen una serie de requisitos que deben cumplir las empresas elegibles, que incluyen no usar los fondos para gastos que se cubrieron o reembolsaron con algún otro tipo de asistencia a raíz del COVID-19.

## La OCDE publica la 'Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria' relativa a la tributación de las transferencias transnacionales indirectas de activos

La OCDE publicó la versión final de la "Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria" sobre la tributación de las transferencias indirectas transnacionales. La herramienta ofrece guías sobre cuestiones de diseño e implementación cuando un país busca gravar a una entidad que es residente fiscal de otro país por las ganancias derivadas de su venta de participaciones en una entidad titular de activos que se encuentran en ese país. Se recomienda a las empresas revisar la herramienta y controlar las novedades del país en relación con el tratamiento fiscal de las transferencias indirectas transnacionales.

## Noticias de la semana sobre los convenios impositivos de América

- Ecuador y Hungría: se llevaron a cabo las negociaciones sobre el tratado fiscal.

## Podcasts de EY publicados recientemente

### Podcast semanal sobre tributación internacional estadounidense, 12 de junio de 2020

El podcast semanal sobre tributación internacional estadounidense revisa las novedades de esta semana relacionadas con los impuestos internacionales estadounidenses.

## Las Alertas Fiscales de EY Global de esta semana

### COVID-19 | Alertas clave y otros recursos de Global Tax de EY

Las Alertas de Global Tax se publicaron esta semana con novedades actualizadas del COVID-19, que abarcan las siguientes jurisdicciones: Argentina, Colombia, Indonesia, Noruega y Puerto Rico. Acceda a las Alertas y otros materiales relacionados con el COVID-19 [aquí](#).



## Otras Alertas Fiscales de EY Global

- ▶ [Informe sobre los acontecimientos recientes en materia de impuestos internacionales de Estados Unidos al 12 de junio de 2020](#)
- ▶ [El gobierno holandés propone cambios a la Ley de Minería para ampliar los incentivos fiscales para las inversiones en obras de minería](#)
- ▶ [El sistema de tarjetas fiscales de Omán se aplicará a partir del 1 de julio de 2020](#)
- ▶ [PE Watch: últimos acontecimientos y tendencias, junio de 2020](#)
- ▶ [El gobierno colombiano emite nuevas normas de capitalización insuficiente](#)
- ▶ [Las autoridades fiscales de Colombia aclaran que los beneficios distribuidos por una sucursal colombiana a su casa matriz en España no constituyen dividendos](#)
- ▶ [Las autoridades fiscales de Ghana emiten una nota sobre la política de impuestos internos a escala variable](#)
- ▶ [Jordania introduce una nueva lista sobre contribuyentes "de oro"](#)
- ▶ [Turquía introduce pautas relacionadas con las exenciones sobre las ganancias cambiarias relativas al cálculo de ganancias de capital derivadas de acciones](#)
- ▶ [Chipre modifica las normas sobre deducción del interés nocional](#)

## Alertas de la OCDE

- ▶ [La OCDE publica la 'Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria' relativa a la tributación de las transferencias transnacionales indirectas de activos](#)

## Alertas Fiscales sobre precios de transferencia

- ▶ [Argentina vuelve a prorrogar los vencimientos de las presentaciones de precios de transferencia](#)

## Alertas sobre impuestos indirectos

- ▶ [El Representante Comercial de Estados Unidos publica capítulos de las normas uniformes del USMCA a medida que el comercio se prepara para la entrada en vigencia del 1 de julio](#)
- ▶ [España propone un impuesto indirecto sobre los envases plásticos no reutilizables](#)
- ▶ [Indonesia emite normas para la implementación del IVA sobre las operaciones digitales](#)
- ▶ [Arabia Saudita aumenta la alícuota de los derechos aduaneros sobre las importaciones](#)
- ▶ [El Representante Comercial de Estados Unidos inicia investigaciones en relación con los impuestos sobre servicios digitales adoptados o analizados por ciertas jurisdicciones](#)

## Alertas de Human Capital

- ▶ [Turquía modifica la alícuota fiscal para ciertos instrumentos financieros](#)

### Comentarios

Si tiene preguntas o sugerencias sobre este boletín de noticias, sírvase enviar un correo a Global Tax News Update Help a: [globaltaxnewsupdatehelp@ey.com](mailto:globaltaxnewsupdatehelp@ey.com).



EY | Assurance | Tax | Transactions | Advisory

#### About EY

EY is a global leader in assurance, tax, transaction and advisory services. The insights and quality services we deliver help build trust and confidence in the capital markets and in economies the world over. We develop outstanding leaders who team to deliver on our promises to all of our stakeholders. In so doing, we play a critical role in building a better working world for our people, for our clients and for our communities.

EY refers to the global organization, and may refer to one or more, of the member firms of Ernst & Young Global Limited, each of which is a separate legal entity. Ernst & Young Global Limited, a UK company limited by guarantee, does not provide services to clients. For more information about our organization, please visit [www.ey.com](http://www.ey.com).

Ernst & Young LLP is a client-serving member firm of Ernst & Young Global Limited operating in the US.

**Important Commercial Notice:** This email may constitute an advertisement or solicitation under US law, if its primary purpose is to advertise or promote the products or services of Ernst & Young LLP or any of its client-serving affiliates. Our principal postal address is 5 Times Square, New York, NY 10036.

Use the link below to opt-out if you would prefer not to receive any advertising or promotional email from Ernst & Young LLP or any of its affiliates (except for Ernst & Young Online and the ey.com website, which track email preferences through a separate process). Your email address will be immediately removed from our central mailing list for newsletters and alerts, and all emails from Ernst & Young LLP and its affiliates designated as advertising or promotional will be automatically blocked as soon as necessary modifications to our email system are completed.

[Remove me from all EY commercial emails.](#)

#### Brief privacy notice

Mancera S.C. (EY Mexico) customers, domiciled at Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Postal Code 11520, Mexico City, Federal District, Mexico, are hereby advised that EY Mexico uses their personal data for sending the electronic newsletter containing news and updates on various topics, and promoting our services and events. Check our full privacy notice at [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

#### Aviso de Privacidad Corto

Para los clientes de Mancera, S.C. (EY México), con domicilio en Avenida Ejército Nacional 843-B Piso 1, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11520, ciudad de México, Distrito Federal, México se les informa que EY México utiliza sus datos personales para el envío de nuestro boletín electrónico de noticias y actualización de temas diversos, así como promociones de nuestros servicios y eventos. Le invitamos a conocer nuestro aviso de privacidad integral en [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)